CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Conforme lo estipula el Manual de Contratación adoptado por la resolución No. 1192 de fecha 29 de diciembre de 2023 y su modificación No. 01 por la Resolución No. 0819 de fecha 27 de diciembre de 2024.

Artículo Décimo Séptimo: Modalidad de Selección:

c) Contratación Directa:

"(...) *La contratación directa es la modalidad en la cual la empresa* ***EMDUPAR S.A. E.S.P.,*** *invita a una persona natural o jurídica determinada a presentar oferta, aplicable al proceso de cuantía menor a* ***CIENTO SETENTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (170 SMLMV)****, IVA incluido (...)"*

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes presentados por la doctora **AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.720.836 de Barranquilla, se pudo constatar que cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato a celebrar cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORÍA ESPECIALIZADA AL DESPACHO DEL AGENTE ESPECIAL/INTERVENTOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. E.S.P."**

EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	Evaluada la propuesta presentada por **AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS** se evidencian lo siguiente: ➢ Aporta certificación expedida por la Contraloría General Del Departamento Del Atlántico de fecha 8 de febrero del 2000, donde suscribió las siguientes ordenes de prestación: • Orden de prestación de servicios No. 0079 de fecha 02-24-1999 • Orden de prestación de servicios No. 0231 de fecha 08-17-1999 • Orden de prestación de servicios No. 0278 de fecha 10-29-1999 • Orden de prestación de servicios No. 0299 de fecha 11-30-1999 ➢ Aporta certificación expedida por el Acueducto Regional Del Sur Del Atlántico ESP "ARESUR SA ESP" de fecha 17 de noviembre de 2010, donde laboró en el cargo de gerente desde el 15 de septiembre de 2006 hasta el 29 de octubre de 2010. ➢ Aporta contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el Concejo Municipal De Pinillos Bolívar de fecha 1 de agosto de 1994. ➢ Aporta certificación laboral expedida por la Contraloría Distrital De Barranquilla de fecha 17 de septiembre de 2003, donde se desempeñó en los cargos de Secretario de Despacho, Jefe Oficina Jurídica, Contralor Distrital y Director Administrativo. ➢ Aporta certificación expedida por el Área Metropolitana De Barranquilla AMBQ de fecha 28 de febrero de 2012, donde se desempeñó como ASESOR JURÍDICO EXTERNO asignado a distintas dependencias a través de diferentes contratos de prestación de servicios. ➢ Aporta certificación expedida por la Alcaldía del Municipio de Candelaria

de fecha 19 de septiembre de 2007, donde prestó sus servicios como ASESOR EXTERNO desde el 01 de julio de 2004 a 31 de agosto de 2006.

- Aporta certificación expedida por la Corporación Distrital de Recreación y Deportes de Barranquilla - CORDEPORTES de fecha 23 de agosto de 2005, donde prestó sus servicios como ASESORA EXTERNA.
- Aporta certificación expedida por el Departamento Técnico Administrativo De Medio Ambiente De Barranquilla -DAMAB de fecha 2 de diciembre de 2005, donde laboró mediante contrato de prestación de servicios consistente en la asesoría relacionada con el proceso contractual del DAMAB.
- Aporta certificación expedida por el Departamento Técnico Administrativo Del Medio Ambiente De Barranquilla -DAMAB de fecha 31 de mayo de 2007, donde laboró mediante los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales: contrato No. 030 de2005, contrato No. 063 de 2006.
- Aporta certificación expedida por la Contraloría Distrital De Barranquilla de fecha 27 de octubre de 2003, donde se desempeñó como Directora Administrativa.
- Aporta certificación expedida por el alcalde del Municipio de Baranoa de fecha 30 de diciembre de 2011, donde prestó sus servicios en calidad de asesora externa desde el 01 de septiembre de 2008 hasta el 30 de diciembre de 2011.
- Aporta certificación expedida por el alcalde municipal de Ponedera - Atlántico de fecha 23 de diciembre de 2011, donde estuvo vinculada en calidad de asesora jurídica externa – área de contratación.
- Aporta certificación expedida por el subgerente administrativo TRANSMETRO SA de fecha 5 de marzo de 2009, donde estuvo vinculada a través de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales de asesora jurídica en la gestión de la oficina de control interno: contrato de prestación de servicios profesionales No. 000044 de fecha 01/08/2007 al 31/12/2007, contrato de prestación de servicios profesionales No. 000054 de fecha 05/02/2008 al 06/30/2008, contrato de prestación de servicios profesionales No. 000186 de fecha 01/07/2008 al 30/12/2008 y contrato de prestación de servicios profesionales No. 00021 de fecha 01/02/2009 al 30/06/2009.
- Aporta contrato de prestación de servicios No. 098 de fecha 20 de septiembre de 2011, suscrito con el municipio de Caucasia, por un valor de: OCHO MILLONES SETENTA MIL PESOS MCTE ($8.070.000) y un plazo de ejecución de tres (3) meses.

IDONEIDAD

- Aporta título de abogado conferido por LA CORPORACIÓN UNICOSTA.
- Aporta título de especialista en Control Fiscal conferido por la Universidad Externado de Colombia
- Aporta título de especialista en Gerencia Publica conferido por la Universidad del Norte.
- Aporta tarjeta profesional de abogado No. 68615 expedida por el consejo superior de la judicatura el día 12 de mayo de 1994

Analizados los aspectos establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 00522012026 de fecha 22 de enero de 2026, certifico que **AMALFI MARIA GAVIRIA RAMOS** identificada con cédula de ciudadanía número 32.720.836 de Barranquilla, cuenta con la experiencia relacionada definida por Gestión Planeación, lo cual lo hace idóneo para la ejecución del contrato a celebrar. Así mismo, dejo constancia de que he verificado los documentos soporte que respaldan la propuesta presentada.

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia de la experiencia relacionada con el servicio para ejecutar el objeto del contrato

Atentamente,

EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO
Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jose Lucas Molina Daza	Profesional Universitario	
Revisado por:	Liana Beltrán Celedón	Profesional Especializado	
Revisado por	Erica Liliana Negrete Galvis	Profesional Universitario	
Aprobado por:	Yomaira Quintero Romero	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente especial.			